MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
LICITACIÓN ABREVIADA 2019LA-000016-01
"COMPRA DE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN COMUNAL BARRIO LA CRUZ (TICO BLOCK). DISTRITO MATA DE PLÁTANO"

En el Departamento de Proveeduría se estará recibiendo plicas hasta las 11:00 Horas del día 17 de octubre de 2019.

I. CONDICIONES GENERALES.

1. Las plicas deberán presentarse en sobre cerrado, antes o a la hora de cierre de recepción, debiendo incluirse en el mismo una oferta en **original y dos copias**, sin tachones y a máquina. El sobre debe rotularse con el nombre del concurso, nombre del oferente y número de concurso.
Para la presentación de la oferta se debe respetar el orden establecido en este Pliego de Condiciones. Por lo tanto, las ofertas deberán ser presentadas en forma ordenada, separando la información legal, financiera, técnica y de precios en forma clara. SE deberán presentar contiguo al Masxipali de Guadalupe, en la Municipalidad de Goicoechea, Departamento de Proveeduría.
La oferta deberá de ser firmada en todas las hojas por el representante legal.
El Departamento de Proveeduría será la oficina que tramitará el procedimiento de adquisición y proporcionará cualquier información adicional necesaria respecto a las especificaciones y documentación relacionada con esta contratación.
El sobre debe de venir titilado como su muestra en el siguiente cuadro.

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA **DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA** **LICITACIÓN ABREVIADA** **2017LA-000000-01** **"NOMBRE DEL PROYECTO"** **NOMBRE DEL OFERENTE:**_____

2. Acto seguido se realizará el acto de la apertura de las mismas.

3. EL presupuesto disponible para el proyecto es de ₡38.003.000,00.

4. Se debe consignar como medio de notificación el correo electrónico. El adjudicatario se hace conocedor de los alcances de la Ley de Notificaciones Judiciales y Administrativas.

5. El oferente deberá observar y aceptar todo lo contemplado en el presente cartel, la oscuridad o laguna será regido de conformidad con la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, así como lo relativo al bloque de legalidad que rige esta materia.

6. **Personería del Firmante.**
   Para los oferentes nacionales deberá adjuntar una certificación notarial o fotocopia certificada notarial, en que conste que tiene el suficiente poder para someter a consideración la oferta, su firma debe estar debidamente autenticada por un abogado notario.
   Además, debe indicar las calidades, el domicilio y la dirección del oferente en caso de ser persona física, o las citas de inscripción en el registro público y numero de cedula jurídica, en caso de persona jurídica.

7. **Garantía de participación**: De un 3% del valor total de la cotización. Se debe presentar antes de la apertura de la Licitación.

8. **Garantía de cumplimiento:** de un 5% del valor de lo adjudicado. Se deberá presentar la Garantía de Cumplimiento 5 días posteriores a la comunicación de la adjudicación al oferente ganador.

9. **Vigencia de las garantías:**

De participación: no menor a 90 días calendario contados a partir de la apertura de las ofertas.

De cumplimiento: no menor a 90 días calendario y debe estar vigente durante todo el periodo de ejecución del proyecto.

10. **Devolución de las garantías:**

Las garantías de participación serán devueltas - salvo al adjudicatario- dentro de los ocho días hábiles siguientes a la firmeza en vía administrativa, del acto de adjudicación, previa solicitud formal ante el Departamento de Proveeduría por parte del oferente.

Dicha garantía no se devolverá al adjudicatario mientras no rinda la garantía de cumplimiento y satisfaga demás formalidades conducentes a asegurar el cumplimiento de la oferta lo cual deberá ser dentro de los 15 días hábiles siguientes al comunicado del acto de

adjudicación. Su devolución se dará una vez terminado el proyecto con ocho días hábiles posteriores a la última orden de pago indicada por el Departamento de Cómputo.

11. Forma de rendir las garantías:
Las garantías, tanto de participación como de cumplimiento, se rendirán de conformidad a lo estipulado por el artículo No. 42 del Reglamento General de la Ley de Contratación Administrativa

12. Los precios serán firmes e invariables, preferiblemente en colones, en caso de ser en moneda extranjera se considerará el tipo de cambio de referencia del día de apertura para efectos de comparación y para pago el tipo de cambio de referencia a la fecha de cancelación.

3.1 El precio total cotizado, debe presentarse en números y en <u>letras coincidentes</u>. En caso de discrepancia prevalecerá el valor escrito en letras.

3.2 La municipalidad ésta exenta del pago de todo tipo de impuestos.

13. Vigencia de la oferta. La oferta debe expresar claramente su vigencia, la cual deberá establecerse en un plazo de 120 días naturales, contados a partir de la fecha de apertura, a falta de indicación expresa en la oferta del término de su vigencia, se asumirá el plazo mínimo exigido, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 67 RLCA.

14. El acto de adjudicación deberá dictarse dentro de un plazo de 20 días hábiles, que en ningún caso podrá ser superior al doble del plazo fijado para recibir ofertas.

15. Debe presentar adjunto a la oferta los siguientes documentos:

15.1. Declaración jurada bajo fe que se encuentra al día con las cuotas de la Caja Costarricense de Seguro Social o copia de recibo de cancelación, el cual indique que la empresa se encuentra al día, o que es Trabajador Independiente o Patrono al día.

15.2. Declaración jurada bajo fe que se encuentra al día con las cuotas del FODESAF de estar al día en el pago de sus obligaciones tal y como lo establece el artículo 22 de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares número 5662.

15.3. Declaración jurada de que el oferente se encuentra al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales y locales.

15.4. Declaración jurada de que no le alcanzan las prohibiciones para contratar con la Municipalidad contempladas en el Artículo 19 del Reglamento de Contratación Administrativo; 22 y 22 bis de la Ley de la Contratación Administrativa, 100 de la Ley de la Contratación Administrativa y 65 del Reglamento de Contratación Administrativa.

15.5. Personería Jurídica de la empresa con un mes de vigencia y que indique el presidente y la distribución de acciones (en caso de ser una sociedad jurídica).

15.6. Fotocopia de la cedula del o los representantes de la empresa o persona física ofertante.

15.7. Certificación de solvencia, emitida por Contador Público, que garantice la ejecución del proyecto. Conforme lo dispuesto en masiva DAD 1985-2017, suscrito por la Dirección Administrativa Financiera.

15.8. Presentar la última planilla de trabajadores reportada a la CCSS.

15.9. Presentar copia del carnet del o los ingenieros encargados del proyecto, lo cuales deben estar inscritos en el colegio respectivo y mantener las cuotas al día.

16. La forma de pago se realizara en un tracto del 100% al momento de firmar la escritura y la propiedad aparezca a nombra de la Municipalidad de Goicoechea en el Registro Nacional. Según el monto estipulado por el perito valuador de la Municipalidad de Goicoechea, en caso que el momento ofertado sea inferior al monto de evaluó se pagara sobre el monto ofertado.

17. La adjudicación recaerá en aquella oferta que resulte más ventajosa para la Administración, el plazo será de 10 días hábiles.

18. Utilización el bien por terceras personas: ña propiedad ofrecida debe encontrarse completamente desocupada al momento de la adjudicación de lo contrario la administración no asumirá responsabilidades legales.

19. Notificaciones: los proponentes deben señalar en sus ofertas un lugar cierto en la ciudad de Goicoechea, para escuchar notificaciones o atender otras diligencias relacionadas con la compra.

20. Autorizaciones: el oferente con la sola presentación de la oferta, autoriza a la Municipalidad a realizar investigaciones adicionales sobre la propiedad.

21. SOBRE TABLA DE CANTIDADES Y DESCRIPCIONES

Ítem	**Actividad**	**Cantidad de M2**		**Precio por m2**	**Precio Total**
1	Compra de terreno				
TOTAL					

Debe indicar los metros cuadrados e indicar el precio total del terreno y precio por metro cuadrado. Debe adjuntar plano topográfico del terreno a ofertar.

Observaciones con respecto al cuadro:

- Es imprescindible la presentación de la tabla llena, de no ser así la oferta no será considerada.
- El cuadro debe completarse con dos decimales, el evaluador solo tomará estos dos dígitos como referencia y debe venir exacta, de no ser así no será considerada.
- Los precios deben de venir en número y letras coincidentes.

Especificación Técnica, oficio DI 3969-2018, suscrita por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo. Para consultas técnicas se puede contactar a Ing. Mario Iván Rojas S. Director de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo o Kendry Johnson D. Asistente de Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo a los teléfonos 2527-6646 / 2527-6650 o a los correos mario.rojas@munigoicoechea.com y johnson@munigoicoechea.com .

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Se debe ver en el ANEXO.

22. SISTEMA DE CALIFICACION:

- PRECIO.....50 PUNTOS

Se asignará el puntaje máximo al adjudicatario que ofrezca el precio menor, siempre y cuando este cumpla con todo lo estipulado en el cartel. A los demás oferentes se les asignada un puntaje de acuerdo a la fórmula que se menciona posteriormente.

FORMULA $\frac{\text{PRECIO MAS BAJO} * 60}{\text{PRECIO EVALUAR}}$

LIC. ANDRÉS ARGUEDAS VINDAS, JEFE
DEPARTAMENTO PROVEEDURÍA

ANEXOS
DE
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Quedando de la siguiente manera:

- OBJETIVO:

a) La adquisición de un lote o terreno para uso de la comunidad de Barrio Tico Block, donde se pueda construir el salón comunal del sector, ubicado en el distrito de Mata de Plátano.

Con las siguientes características-

1. El terreno debe de medir aproximadamente de 250 a 400 metros cuadrados, dentro del sector de Barrio de Tico Block.
2. La distancia de la propiedad a adquirir debe ubicarse a un radio no mayor a 1 kilómetro de la iglesia, Centros de Salud, o Centros educativos.
3. Acceso a calle principal o secundaria, en buen estado, preferiblemente lastreada, con al menos un ancho de 6 metros.
4. Acceso a servicios básicos como agua potable y electricidad, a una distancia máxima de 100 metros de la propiedad.
5. Preferiblemente con acceso a teléfono e Internet, a una distancia máxima de 100 metros de la propiedad.
6. Servicio de transporte (autobús) como máximo a un kilómetro de distancia de la propiedad.
7. No tener restricciones del tipo ambiental que puedan poner en riesgo cualquier tipo de construcción que se desee realizar (SETENA).
8. El terreno debe ser topográficamente plano, en al menos un 90% del área, la pendiente no mayor al 5%. El 10% del area que no cuente con la

característica de ser plano preferiblemente debe ser más alta pues es más adecuado para construir, para evitar riesgos de inundaciones en las edificaciones.

9. Disponibilidad de agua y resolución municipal de ubicación (plano visado)
10. Además, el terreno debe de estar libre de gravámenes, o afectaciones, anotaciones y/o al día con sus obligaciones, poseer planos y escritura.
11. Debe de estar al día con sus obligaciones de impuestos municipales.
12. Que no tenga riesgos históricos de inundación y si ha tenido que al menos haya sido de menos de 50 cms.
13. Debe poseer características adecuadas para construir.
14. Si en el plano de catastro se indican ríos, nacientes, quebradas, arroyos, lagos, embalse natural o artificial y acuíferos debe presentar alineamiento de cauce fluvial o naciente emitido por el INVU.
15. Si la propiedad colinda con pozos, nacimientos y humedales, alineamiento del MINAE.
16. Certificación de Uso de Suelo, (debe cumplir con los requisitos que se solicitan para el Uso de Suelo).
17. En la propuesta se debe indicar la dirección exacta del lote, así como los puntos de referencia para su mejor y fácil localización.
18. Debe de ponerse a estudio del Departamento de Catastro, Dirección Jurídica de este Municipio las ofertas a presentar.

Sin ningún otro particular, se suscribe,

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA Y OPERACIONES

Vb ° Lcda. Ana Lucia Madrigal Faerron, Alcaldesa
Municipalidad de Goicoechea

Arq. Kendry Johnson Danields, Director a.i.
Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo

Los planos se pueden solicitar en la dirección de Ingeniería, con el Ing. Mario Rojas Sánchez, Director de Ingeniería al correo mario.sanchez@munigoicoechea.com o al telf.. 2527-6650.